

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 13 SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 de junio de 2013

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 24.06.13)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JAVIER TORRES NORIEGA
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM |
| 3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | REP. UNFV |
| 4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|--------------------------------|--|
| 5. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--|--------------|
| 7. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO
Rep. por el Dr. Filomeno Jaúregui Francia | REP. ASPEFAM |
| 8. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |

MIEMBROS AUSENTES

9. DR. OSCAR PAMO REYNA	REP. UPCH
10. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ	REP. UNSA
11. DR. FELIX EDUARDO DÍAZ VERA	REP. UNT
12. DR. JORGE LUIS SOLARI YOKOTA	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
13. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
14. DR. RAÚL TIMANÁ RUÍZ	REP. ANMRP
15. DR. GUILLERMO PINO INFANTE	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
16. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URIA	REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA	REP. ALT. DGGDRH - MINSA
2. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI	ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. ORDEN DEL DÍA

1. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZA DE RESIDENTADO MÉDICO 2012, SUB ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL AL DEMANDANTE HENRY ARMANDO MARCOS QUISPE (3RA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA)

- Dr. Miguel Castro: Da lectura al Recurso de Amparo de la 3ra. Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, Resolución N° 03-II-3°SC del 03.03.13.
- Dr. Fernando Cerna: Da lectura al Oficio N° 050-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV del 20.06.13 por el cual el Dr. Jesús Fernández Urday, Presidente de la Comisión de Admisión de Residentado Médico 2013 de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal comunica a CONAREME que en cumplimiento de la Resolución N° 03-II-3°-SC de fecha trece de marzo de 2013 se Adjudica provisionalmente la plaza de la Subespecialidad de Cirugía Plástica del Instituto de Salud del Niño al demandante MARCOS QUISPE, Henry Armando por acuerdo de la Comisión de Admisión Residentado Médico 2013 de la mencionada universidad reunida en sesión el 20.06.13

Acuerdo N° 246-2013-CONAREME: Tomar conocimiento del Oficio N° 050-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV de 20.06.13 por el cual el Dr. Jesús Fernández Urday, Presidente de la Comisión de Admisión de Residentado Médico 2013 de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal comunica a CONAREME que en cumplimiento de la Resolución N° 03-II-3°-SC de fecha trece de marzo de 2013 se Adjudica provisionalmente la plaza de la Subespecialidad de Cirugía Plástica del Instituto de Salud del Niño al demandante MARCOS QUISPE, Henry Armando por acuerdo de la Comisión de Admisión Residentado Médico 2013 de la mencionada universidad reunida en sesión el 20.06.13

Acuerdo N° 247-2013-CONAREME: Resaltar que la Universidad Nacional Federico Villarreal, a través de su Comisión de Admisión de Residentado Médico 2013, debió establecer una

coordinación previa con la Institución prestadora que financia la plaza de la subespecialidad de Cirugía Plástica del Instituto Nacional de Salud del Niño, en este caso, Ministerio de Salud, antes de tomar la decisión que nos comunican mediante el Oficio N° 050-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV por la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residencia Médica D.S. N° 008-88-SA.

Acuerdo N° 248-2013-CONAREME: Aceptar la decisión de la Comisión de Admisión de Residencia Médica 2013 de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de adjudicación provisional de la plaza de la subespecialidad de Cirugía Plástica del Instituto Nacional de Salud del Niño al médico Henry Armando MARCOS QUISPE de las vacantes ofertadas en el Cuadro General de Vacantes 2013 de la mencionada Universidad.

Acuerdo N° 249-2013-CONAREME: Comunicar al Ministerio de Salud de la decisión adoptada por la Comisión de Admisión de Residencia Médica 2013, de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de adjudicar provisionalmente la plaza de la subespecialidad de Cirugía Plástica del Instituto Nacional de Salud del Niño al médico Henry Armando MARCOS QUISPE, en cumplimiento de la Resolución N° 03-II-3°-SC de fecha trece de marzo de 2013, teniendo en cuenta que es la entidad prestadora financiadora de la mencionada plaza con la recomendación que se considere la autorización del financiamiento de la mencionada plaza para el presente proceso de admisión.

DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 250-2013-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.